



Referencia: 0000002354912

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES**SURNE ACCIDENTES COLECTIVOS**

PÓLIZA: 20110620319187 **MEDIADOR:** 49 - SEGURMEC, Correduría de Seguros, S.L.
FECHA EFECTO: 01/01/2019 **SUPLEMENTO:** 28

TOMADOR: COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO **C.I.F.** G95206868
DIRECCIÓN: CALLE IBARREKOLANDA, 15 **Nº Socio:** 113.043
48014 - BILBAO(VIZCAYA)

SUPLEMENTO: MODIFICACIONES SOBRE ASEGURADOS
MOTIVO: INCREMENTO CAPITALES

MOVIMIENTOS

Por este Suplemento se hace constar que, a partir de la fecha de efecto indicada, la póliza de referencia queda modificada según detalle:

	Nº de Asegurados:
Situación Anterior:	2.643
Altas:	0
Bajas:	0
Situación Actual:	2.643

Se han producido Modificaciones en los datos de 1 Certificado

Nº Recibo	Período de Validez	Prima Neta	Consorcio	IPS	LEA	Prima Recibo
1390153	01/01/2019 - 29/06/2019	2.424,83€	47,57 €	145,49€	3,63€	2.621,52

FORMA DE PAGO: POR MEDIADOR

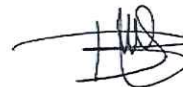
FRECUENCIA DE PAGO: SEMESTRAL

Total Suplemento: 2.621,52

Bilbao, a 26 de diciembre de 2018

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR

**COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS
DEL PAIS VASCO****SURNE**



**SURNE ACCIDENTES COLECTIVOS
CONDICIONES PARTICULARES**

SURNE ACCIDENTES COLECTIVOS	nº póliza 20110620319187
------------------------------------	---------------------------------

ASEGURADOR: SURNE	SOCIO: 113043	CERTIFICADO: 1
-------------------	---------------	----------------

TOMADOR: COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO	C.I.F. G95206868
DIRECCIÓN: CALLE IBARREKOLANDA, 15 BAJO 48014 - BILBAO (VIZCAYA)	

GRUPO: GENERAL

ASEGURADO: COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO, GRUPO ASEGURADO	C.I.F. G95206868	DURACION: Años Prorrogables
NÚMERO DE ASEGURADOS: 2.643		
F.ALTA: 30/06/2011	F. EFECTO: 30/06/2018	F.VENCIMIENTO: 29/06/2019

RESUMEN GARANTIAS SUSCRITAS			
Surne, Mutua de Seguros, garantiza, desde la fecha de efecto indicada en este certificado, los riesgos detallados seguidamente, conforme a lo establecido en la póliza colectiva contratada por el Tomador del Seguro.			
PRODUCTO: SVRNE ACCIDENTES COLECTIVOS	Grupo	Cobertura	Capital Asegurado
FALLECIMIENTO INFARTO	2	LABORAL	18.000,00 €
<i>Beneficiario/s:</i> EN CASO DE FALLECIMIENTO, SI NO SE DESIGNAN BENEFICIARIOS, LO SERÁN POR EL ORDEN PRECEDENTE Y EXCLUYENTE SIGUIENTE: 1)CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO LEGALMENTE CONSTITUIDA 2)DESCENDIENTES 3)PADRES 4)HERMANOS 5)HEREDEROS LEGALES			
FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE	2	COMPLETA	18.000,00 €
<i>Beneficiario/s:</i> EN CASO DE FALLECIMIENTO, SI NO SE DESIGNAN BENEFICIARIOS, LO SERÁN POR EL ORDEN PRECEDENTE Y EXCLUYENTE SIGUIENTE: 1)CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO LEGALMENTE CONSTITUIDA 2)DESCENDIENTES 3)PADRES 4)HERMANOS 5)HEREDEROS LEGALES			
INV TOTAL ACCIDENTE	2	COMPLETA	18.000,00 €
<i>Beneficiario/s:</i> EL ASEGURADO			

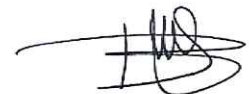
Prima Anual		
Prima Neta: 18.914,40€	Ips: 1.134,86	Consortio: 171,10
		Total:20.220,36

(*) Todos los importes son brutos sin perjuicio del régimen fiscal aplicable en cada momento

Bilbao, a 26 de diciembre de 2018
EL TOMADOR

EL ASEGURADO

EL ASEGURADOR



SURNE

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO
Página 1 de 2

SURNE ACCIDENTES COLECTIVOS

 n° póliza **20110620319187**
ASEGURADOR: SURNE
SOCIO: 113043 CERTIFICADO: 1
TOMADOR: COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO
C.I.F. G95206868
**DIRECCIÓN: CALLE IBARREKOLANDA, 15 BAJO
48014 - BILBAO (VIZCAYA)**
GRUPO: GENERAL

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea ("RGPD"), a continuación le facilitamos una serie de información en relación al tratamiento de los datos personales del asegurado y/o beneficiario facilitados a Svrne, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija durante la relación contractual, incluidos datos de salud.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Svrne, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija ("SVRNE")
Finalidad	* Gestión de la relación del contrato de seguro * Realización de acciones comerciales y remisión de comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre otros productos comercializados por SVRNE, así como por cualquiera de las entidades del Grupo SVRNE.
Legitimación (base jurídica)	* Ejecución del contrato de seguro. * Interés legítimo, para que la entidad pueda ofrecerle un servicio más completo e incrementar su grado de satisfacción.
Destinatarios	* Entidades reaseguradoras por razones de reaseguro. * Corredores de seguros. * Profesionales médicos. * Organismos públicos. * Asimismo, podrán tener acceso a sus datos como encargados del tratamiento, agentes propios (sociedades del Grupo) o terceros agentes, proveedores de servicios comerciales, servicios profesionales (i.e., gabinetes periciales, abogados externos), y de servicios informáticos, así como cualquier otro encargado cuyos servicios sean precisos para cualquier gestión adicional del contrato que sea necesaria, incluida la gestión de la eventual prestación que corresponda.
Transferencias internacionales	Sus datos de carácter personal no serán objeto de ninguna transferencia internacional de datos.
Categorías de datos y procedencia	* Los datos de carácter personal objeto de tratamiento (incluidos datos de salud), serán aquellos facilitados en el marco del contrato de seguro. * Los datos objeto de tratamiento podrán ser relativos al asegurado, así como a cualquier tercero persona física relacionado con el contrato de seguro (i.e., terceros asegurados, beneficiarios o terceros perjudicados).
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, y de portabilidad conforme a lo indicado en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en http://www.surne.es/es/privacidad.htm

(*) Todos los importes son brutos sin perjuicio del régimen fiscal aplicable en cada momento

 Bilbao, a 26 de diciembre de 2018
 EL TOMADOR

EL ASEGURADO

EL ASEGURADOR



SURNE

**COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL
PAIS VASCO**

Página 2 de 2



Referencia: 00000002354909

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES

Condiciones Particulares

SURNE ACCIDENTES COLECTIVOS

RAMO: ACCIDENTES

MEDIADOR: 49 - SEGURMEC, Correduría de Seguros, S.L.

SUBRAMO: ACC COLECTIVOS

PÓLIZA: 20110620319187 ALTA: 30/06/2011 EFECTO: 30/06/2018 VENCIMIENTO: 29/06/2019 DURACION: Años Prorrogables

TOMADOR: COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO

C.I.F. G95206868 SOCIO: 113043

DIRECCIÓN: CALLE IBARREKOLANDA, 15
48014 - BILBAO(VIZCAYA)

TIPO DE FACTURACIÓN: POR TOMADOR

FORMA DE PAGO: POR MEDIADOR

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

GRUPO: GENERAL

Nº de Asegurados: 2.643

RIESGOS CUBIERTOS Y EXTINCIÓN DE LOS MISMOS

PRODUCTO

SVRNE ACCIDENTES COLECTIVOS

GARANTÍAS

FALLECIMIENTO INFARTO
FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE
INV TOTAL ACCIDENTE

(*) EDAD

COBERTURA	EXTINCIÓN
(L)	65
(C)	70
(C)	70

(L) Laboral - (C) Completa

(*) Edad máxima de permanencia en el Seguro para cada Garantía

Prima Anual

Prima Neta: 18.914,40

ips: 1.134,86

Consortio: 171,10

Total: 20.220,36

Bilbao, a 26 de diciembre de 2018

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR



COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL
PAIS VASCO

SURNE